



Municipalidad de José Fassardi  
R.U.C.: 80024740-0  
Tel.Fax: 0544 - 275 682  
INTENDENCIA

Asunción, 05 de julio de 2016

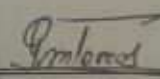
Señor:  
Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto, Secretario Ejecutivo - Ministro  
Secretaría del Ambiente - SEAM  
E. S. D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. respetuosamente a objeto presentar el Plan de Contingencia Ambiental de la Municipalidad de Fassardi, en el marco de la Resolución N° 17/16 por la cual se amplía los alcances de la Resolución SEAM N° 584/15 "Por la cual se declara contingencia ambiental en todo el País para la Gestión de los Residuos Generados en los Distintos Municipios de la República y a los efectos de la adopción de todas las medidas necesarias de Protección Ambiental con motivo de los Fenómenos Climáticos que afectan al Territorio Nacional"

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el 11/01/2016 ha emitido la Resolución S.G. N° 001 por la cual se declara "Alerta Epidemiológica por Dengue, Zika y Chikungunya" en todo el territorio de la República y dispone la implementación y ejecución del Plan de Contingencia previsto en el documento "Estrategia de Gestión Integrada de prevención y control del Dengue en el Paraguay"

En espera de una respuesta favorable, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente

  
Gustavo Torres Ríos  
Intendente Municipal de José Fassardi



Gustavo Danilo Torres Ríos  
Intendente Municipal

SECRETARÍA DEL AMBIENTE	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Exp. N°	9492
Fecha	105.07.16.09.16
Firma	
Aclaración	